

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26950 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 183/2018 Sección: J.

Nig: 0801947120188002038.

Fecha del auto de declaración. 22-03-2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Euroazteca, S.L., con B60404282, con domicilio en calle Caspe, 48, Bajos, 08010 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Rusiñol Associats Consultors, S.L.U., quien designa a doña Silvia Castro Sardà, de profesión Economista.

Dirección postal: calle Rocafort, n.º 135, 1.º-3.ª, 08015 Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

En Barcelona, 5 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180031748-1